



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 505**

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2025, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 del año 1992 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 (Estatuto General), y

CONSIDERANDO:

A) Que la autonomía universitaria es una facultad reconocida mediante la Constitución Política, que se traduce en el reconocimiento que el Constituyente hizo de la libertad jurídica que tienen las instituciones de Educación Superior reconocidas como universidades, para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señale.

B) Que, a través de la autonomía, las universidades pueden cumplir la misión y objetivos que les son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento.

C) Que mediante Resolución de Rectoría número 0133 del 5 de marzo del año 2007, se aprobó el procedimiento para los grados públicos en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega de formatos de solicitud de grado en el programa, solicitud de paz y salvos financieros de los directores de programa a la oficina de Admisiones, registros y control académico y demás dependencias que originen el paz y salvo financiero y general, entrega de documentos en el programa por parte de los estudiantes y la fecha límite de envío a la Secretaría General.

D) Que mediante acuerdo del Consejo Superior número 093 del 19 de mayo del año 2020 *“Por medio del cual se establecen los derechos pecuniarios que cobra la Universidad del Quindío por razones académicas”*, se aprobó el procedimiento para los grados virtuales en la Universidad del Quindío, por medio del cual establece fijar fechas límite de entrega para solicitud de grado por parte de los estudiantes al programa, autorización del decano, expedición de recibos, pago de recibos, juramento, registro de título y ceremonia virtual (emisión de diploma y acta de grado), o el que lo modifique o sustituya.

E) Que se entiende por grado ceremonia pública, el acto presencial cuyo diploma físico se otorga en la ceremonia que se realiza en un espacio físico, dentro de las fechas generales programadas por la Secretaría General, aprobadas por el Consejo Académico.

F) Que se entiende por grado ceremonia virtual, el acto protocolario celebrado mediante plataforma digital, cuyo diploma y acta de grado se emite después de haber finalizado el acto simbólico, enviando un enlace al correo electrónico institucional de los graduados.

G) Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 9 de octubre del año 2024, aprobó el Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADOS PARA EL AÑO 2025”**.

H) Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Académico, en pleno uso de sus facultades,





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 505

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2025, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario de ceremonias de grados para el año 2025, así:

PRIMERA FECHA. GRADO CEREMONIA VIRTUAL

ENERO 31 DEL AÑO 2025

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Diciembre 2 al 6 del año 2024	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Diciembre 2 al 11 del año 2024	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Diciembre 12 y 13 del año 2024	Autorización de graduandos	Decanos
4	Diciembre 16 al 20 del año 2024	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Enero 13 y 17 del año 2025	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Enero 20 del año 2025	Juramento	Estudiantes
7	Enero 21 y 22 del año 2025	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Enero 31 del año 2025	Ceremonia de grado	Secretaría General

SEGUNDA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

7 AL 11 DE ABRIL DEL AÑO 2025

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Febrero 10 al 21 del año 2025	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Febrero 10 al 28 del año 2025	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Marzo 3 al 5 del año 2025	Autorización de graduandos	Decanos
4	Marzo 6 al 13 del año 2025	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Marzo 14 al 19 del año 2025	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Marzo 20 del año 2025	Juramento	Estudiantes
7	Marzo 21 al 26 del año 2025	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Abril 7 al 11 del año 2025	Ceremonias de grado	Secretaría General





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 505

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2025, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

TERCERA FECHA. GRADO CEREMONIA VIRTUAL

JUNIO 27 DEL AÑO 2025

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Mayo 19 al 23 del año 2025	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Mayo 19 al 28 del año 2025	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Mayo 29 y 30 del año 2025	Autorización de graduandos	Decanos
4	Junio 3 al 6 del año 2025	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Junio 9 y 10 del año 2025	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Junio 11 y 12 del año 2025	Juramento	Estudiantes
7	Junio 13 al 18 del año 2025	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Junio 27 del año 2025	Ceremonia de grado	Secretaría General

CUARTA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

15 AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Julio 7 al 17 del año 2025	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Julio 7 al 23 del año 2025	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Julio 24 al 28 del año 2025	Autorización de graduandos	Decanos
4	Julio 29 al 9 de agosto año 2025	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Agosto 11 al 15 del año 2025	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Agosto 19 y 20 del año 2025	Juramento	Estudiantes
7	Agosto 21 al 29 del año 2025	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Septiembre 15 al 19 del año 2025	Ceremonia de grado	Secretaría General





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 505

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2025, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

QUINTA FECHA. GRADO CEREMONIA PÚBLICA

1 AL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025

	Fecha	Actividad	Responsable
1	Octubre 6 al 17 del año 2025	Solicitud de grado	Estudiantes
2	Octubre 6 al 24 del año 2025	Aprobación de documentos de graduandos	Directores de programa / Vicerrectoría Académica
3	Octubre 27 al 29 del año 2025	Autorización de graduandos	Decanos
4	Octubre 30 al 7 de noviembre del año 2025	Verificación de Paz y Salvo Financiero	Oficina de Admisiones y Registros
5	Noviembre 10 al 12 del año 2025	Pago de derechos de grado	Estudiantes
6	Noviembre 13 y 14 del año 2025	Juramento	Estudiantes
7	Noviembre 18 al 21 del año 2025	Registro de título y protocolos	Secretaría General
8	Diciembre 1 al 5 del año 2025	Ceremonia de grado	Secretaría General

PARÁGRAFO 1. Los estudiantes deberán estar a paz y salvo por todo concepto financiero con la universidad y haber culminado todos los requisitos académicos que exige el programa correspondiente para realizar la solicitud de grado, asimismo haber presentado las pruebas **SABER PRO (ECAES)**, para lo cual aportarán el certificado de presentación de la prueba o el resultado de la misma.

Por otra parte, el requisito de Nivel de Suficiencia en Lengua Extranjera será cargado y aprobado por la Vicerrectoría Académica de la institución.

PARÁGRAFO 2. Teniendo en cuenta las anteriores fechas, los programas académicos deberán establecer el calendario para la entrega de trabajos de grado, informes de pasantía y sustentaciones, asimismo todas las calificaciones deberán estar registradas en el sistema académico por lo menos **2 (dos)** días antes del vencimiento del plazo para realizar la solicitud de grado.

PARÁGRAFO 3. El pago de la matrícula de continuidad se regirá por lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 062 del año 2018, especialmente en lo relacionado con las fechas de terminación del semestre académico, que serán consideradas para efectuar dicho pago.

PARÁGRAFO 4. Los decanos y directores de programa deberán cumplir las fechas de grado establecidas en el presente acuerdo para las ceremonias de grado públicas y virtuales; solo en casos excepcionales debidamente justificados y aprobados por la Secretaría General, se autorizará la apertura de fechas o la realización de ceremonias de grado que no estén programadas en este acuerdo.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.**

505

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE CEREMONIAS DE GRADO PARA EL AÑO 2025, EN LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

PARÁGRAFO 5. Para realizar las ceremonias de grado presencial en los Centros de Atención Tutorial, debe existir mínimo 12 estudiantes a graduar, de lo contrario, la ceremonia se realizará en la sede principal de la Universidad del Quindío (Armenia).

PARÁGRAFO 6. Una vez culmine la ceremonia de grado, se realizará la eliminación de las solicitudes de grado que no terminaron el proceso satisfactoriamente, con el fin de que puedan aplicar a la siguiente ceremonia de grado, información que debe ser suministrada por el programa académico respectivo a los estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo deberá ser informado a todos los estudiantes de último semestre por parte de los directores de programa y fijado en un lugar visible, en cada una de ellas.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío, a los

09 OCT 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Rector

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Claudia Patricia Bernal Rodríguez – Secretaria General	
	Juan Carlos Marín Ramírez – jefe oficina de Admisiones y Registros	
REVISÓ	Nathalie Gallego Arturo – Profesional Especializado de la dirección Jurídica	
	Jorge Humberto Torres Hernández – director Jurídico (e)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las firmas respectivas.

